



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179 -2023-GM-MDP/T.

Pocollay,

28 JUN 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 348-2023-GM-MDP-T, de fecha 28 de junio del 2023, emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "Son atribuciones del Alcalde: (...) 6) Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; el cual concuerda con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, cuyo tenor indica: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, el numeral 20) del artículo 20° del mismo cuerpo normativo legal, indica que son atribuciones del alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-A-MDP/T, de fecha 09 de mayo del 2023, se delega facultades administrativas de gestión y resolución al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, (...). Asimismo, el numeral 8) de delegación de funciones, señala que es función del Gerente Municipal "Dar por concluida la Designación o Encargatura de los Gerentes, Sub Gerentes, (...)."

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 91-2023-MDP/T, de fecha 16 de marzo del 2023, se designa con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2023, a la **CPC. CARINA DIANA ZEGARRA CHAMBILLA**, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas, (...).

Que, con Memorándum N° 348-2023-GM-MDP-T, de fecha 28 de junio del 2023, el Gerente Municipal, y en atención al documento de la referencia; señala que se da por concluida al 30 de junio del 2023, la designación de la **CPC. CARINA DIANA ZEGARRA CHAMBILLA**, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, resulta procedente dar por concluida al 30 de junio del 2023, la designación de la **CPC. CARINA DIANA ZEGARRA CHAMBILLA**, como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-A-MDP/T, de fecha 09 de mayo del 2023, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 30 de junio del 2023, la designación de la **CPC. CARINA DIANA ZEGARRA CHAMBILLA**, como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocollay, quien deberá efectuar la entrega de cargo en el plazo correspondiente, conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 91-2023-MDP/T, de fecha 16 de marzo del 2023.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, asimismo, al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad www.munidepocollay.gob.pe y en el portal del Estado Peruano: www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

MGR. RIGOBERTO MARTÍN QUENTA LOZA
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
GAJ
GAF
SGRRHH
EFTIC
Interesada

00:24114